

Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—15.930.

AUNA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en avenida Diagonal, 579-585, de Barcelona, el día 25 de abril de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de abril de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, nombramiento y, en su caso, cese de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Prórroga de nombramiento de «Arthur Andersen, S. Com.», como Auditor de cuentas de «Auna Operadores de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima», así como de las cuentas anuales consolidadas del Grupo para el ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de una ampliación de capital por un importe total, incluido capital y prima de emisión, de hasta 102.786.200.000 pesetas, con emisión de nuevas acciones, con derecho de suscripción preferente, mediante compensación de créditos ostentados frente a la sociedad y aportaciones dinerarias complementarias, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de una ampliación de capital por importe total, incluido capital y prima de emisión, de hasta 185.611.000.000 de pesetas, con emisión de nuevas acciones, con derecho de suscripción preferente, mediante aportación dineraria por parte de los socios, con posibilidad de suscripción incompleta, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o designación de Interventores.

Los Administradores podrán requerir la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta. En tal caso, los honorarios notariales serán a cargo de la sociedad.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, los respectivos informes del Consejo de Administración sobre las mismas, y, en relación con el punto tercero del orden del día, la certificación del Auditor de cuentas de la sociedad, que acredita, con referencia a la contabilidad social, la exactitud de los datos sobre el crédito en cuestión. Asimismo, todos los accionistas podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 6 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.083.

AUTO CHRISTIAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

Se comunica que la Junta general de accionistas celebrada el día 30 de marzo de 2001, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 27.951,15 euros. Simultáneamente, la Junta gene-

ral acordó ampliar el capital social hasta la cifra de 100.000 euros. La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones. La reducción se realiza mediante amortización de las acciones números 511 al 975, ambos inclusive.

La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas. La suma a abonarse a los accionistas es de 27.951,15 euros en concepto de capital social y 987.759,31 euros con cargo a reservas voluntarias. Ello se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Denia, 30 de marzo de 2001.—El Administrador único.—15.595.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Barcelona, en el Auditorio del Palau de Congressos de Catalunya, avenida Diagonal, 661-671, el próximo día 8 de mayo de 2001, a las doce horas treinta minutos, o, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, 9, en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará, previo informe del Presidente y del Consejero-Director general, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio 2000, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aumento de capital social, con cargo a reservas, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales y solicitud de admisión a negociación en los mercados oficiales y demás mercados organizados.

Tercero.—Ratificación, nombramiento y reelección de Consejeros. Fijación de su número.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas, tanto para las cuentas individuales como para las consolidadas.

Quinto.—Autorización en favor del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y su enajenación, dejando sin efecto la autorización concedida anteriormente.

Sexto.—Delegación de cuantas facultades sean necesarias para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la Junta e informes sobre los mismos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos, tanto por lo que se refiere a las cuentas individuales y consolidadas y a las auditorías, como a las propuestas e informe de las modificaciones estatutarias.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean por sí o agrupadamente 1.000 o más acciones que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria, se hallen inscritos en los Registros del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo.

Las tarjetas para asistir o para ser representados en la Junta deberán solicitarse en el domicilio social, a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o, en su defecto, directamente a la misma.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar, en primera convocatoria, en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Barcelona, 27 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.943.

BALLESTROS FINANZAS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 7 de mayo de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 8 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Disminución de las cifras de capital inicial y estatutario máximo a los importes en euros más próximos a la cifra de capital inicial y estatutario máximo legalmente permitidas, sin modificar la cifra de capital en circulación, todo ello mediante la anulación de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en